

“COSTES, IMPORTACIONES Y ESPECULACIÓN ARRUINAN NUESTRA PRODUCCIÓN”

CONCENTRACIÓN 11 DE OCTUBRE DE 2024

TABLA REIVINDICATIVA

1.- LIMITACIÓN DE IMPORTACIONES, PREFERENCIA COMUNITARIA Y CLÁUSULAS ESPEJO

Recuperar el principio de preferencia comunitaria frente a las importaciones sin control que no cumplen las normas comunitarias, regulando el mercado para lograr unos ingresos justos para los agricultores y aplicando las normativas necesarias para garantizar su futuro.

Exigimos que todos los productos que entren de terceros países se equiparen a los estándares de producción de la UE, tanto a normativas de bienestar animal, regulaciones de fitosanitarios, normativas medioambientales, obligaciones laborales y sociales, etc.

Por ello, pedimos:

- Paralización inmediata de cualquier negociación para la apertura comercial en materia agroalimentaria, ya sea bilateral o multilateral, que suponga una amenaza para los agricultores y ganaderos en Europa, cuya producción está basada en la calidad, la sostenibilidad y la diversidad.
- Las relaciones comerciales con terceros países tienen que respetar el principio de reciprocidad, no permitiendo la entrada de importaciones generadas con sistemas de producción prohibidos en la UE, así como si en los países de origen se incumplen normativas laborales, fiscales, etc., con respecto a las regulaciones europeas.
- Se debe poner en marcha un sistema efectivo y coordinado entre todas las administraciones competentes de control de las importaciones, en cuanto a volúmenes, pago de aranceles, control fitosanitario, control de trazabilidad y etiquetado y control higiénico-sanitario.

- Solicitamos la puesta en marcha de un Observatorio sobre las importaciones que permita hacer un seguimiento y control sobre las cantidades, los precios y la temporalidad de las mismas, así como sobre las cantidades ingresadas por los pagos arancelarios.
- Un correcto etiquetado. Los consumidores deben disponer de la información sobre el verdadero origen de los productos y tener la garantía de que todos los productos que se comercializan en sus territorios cumplen con las mismas normas exigidas en la UE para los procesos de producción, transformación y comercialización, independientemente de su procedencia. .

2.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA Y VIGILANCIA DEL MERCADO INTERIOR

Pedimos que se vigilen las actuaciones de los operadores de cereales y que se les obligue a cumplir con la Ley de Cadena Alimentaria, porque con sus maniobras están provocando que los cerealistas perciban actualmente precios muy por debajo de sus costes de producción. La situación insostenible que sufren los agricultores de cereal de Castilla y León requiere de actuaciones urgentes y valientes por parte de la AICA y de los organismos competentes en esta materia.

A modo orientativo, el coste de producción de una hectárea de cebada de secano en Castilla y León con rendimientos de 3.000 kgs/ha está entre 700 y 800 euros, y por lo tanto el coste se sitúa en torno a 235-270 euros/tn, que está muy por encima del precio que está percibiendo el agricultor hoy mismo por la cebada, que está alrededor de 195 euros/tn, y por lo tanto el cerealista está vendiendo a pérdidas.

Nos encontramos pues ante un incumplimiento flagrante de la Ley de Cadena Alimentaria, y las administraciones deben actuar de inmediato ante todos estos agentes que distorsionan de manera directa o indirecta estas cotizaciones hasta llevarlas a la ruina del primer eslabón de esa cadena, que son los productores.

Igualmente, demandamos a los organismos de control de nuestro país que supervisen la calidad de toda la mercancía que entra en nuestros puertos. Además, que se obligue a que el precio de entrada del grano nunca sea inferior a los precios que reciben los agricultores españoles por su cereal, lo contrario sería competencia desleal y estaría atentando contra la propia Ley de Cadena Alimentaria.

3.- COMUNICACIÓN OFICIAL A LA COMISIÓN EUROPEA ADVIRTIENDO DE LA PERTURBACIÓN DEL MERCADO DEL CEREAL EN ESPAÑA EN EL MARCO DEL NUEVO ACUERDO EUROPEO CON UCRANIA. ELIMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE ARANCELES AL CEREAL UCRANIO O, EN SU DEFECTO, AYUDAS DIRECTAS PARA COMPENSAR A LOS PRODUCTORES ESPAÑOLES

El Gobierno español debe comunicar oficialmente a la Comisión Europea los desajustes y perturbaciones de nuestro mercado interior de cereales como consecuencia de los convenios especiales que la UE firmó en apoyo a Ucrania tras la invasión rusa. A este respecto, no está de más recordar que el año pasado la Unión Europea aprobó ayudas a determinados estados fronterizos con Ucrania para compensar a sus agricultores por el hundimiento de precios que produjo la entrada masiva de productos agrarios de dicho país. Igualmente, en este mismo año, Polonia ha concedido ayudas de estado a sus productores de cereal.

Es necesario suprimir de manera inmediata la suspensión de aranceles al cereal que se importa de Ucrania, para que no seamos los productores cerealistas los que financiamos el apoyo a Ucrania.

De no adoptarse la medida anterior, pedimos que el Ministerio de Agricultura establezca **ayudas directas** para compensar a los productores de cereal de nuestro país, al igual que han hecho otros estados miembros de la UE.

4.- PLAN DE AYUDAS EXCEPCIONAL PARA LOS CEREALISTAS DE ZONAS CONCRETAS AL SUR DEL DUERO Y AL NORESTE DE LA COMUNIDAD.

En la presenta campaña cerealista, a pesar de ser calificada a nivel global como positiva, una amplia zona en la confluencia de las provincias de Ávila, Segovia, Valladolid, Zamora y Salamanca, así como algunos términos municipales de Burgos en el límite con La Rioja y de Soria en el límite con Aragón y otros alrededores de Ágreda, han sufrido la tercera campaña consecutiva desastrosa con rendimientos que van desde los 1.500 kg/ha a los 3.000. kg/ha en el mejor de los casos.

Ante esta situación, que se suma al desastre absoluto de las dos campañas anteriores, exigimos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que, en colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, pongan en marcha de forma urgente un Plan de Rescate Excepcional para amortiguar, en parte, la ruina económica de una cosecha que puede ser la puntilla para muchos profesionales de las zonas afectadas. Urgen medidas de choque como **ayudas directas, financiación a coste cero, aplazamiento de amortizaciones de préstamos y exenciones fiscales (reducción índice módulos IRPF, IBI) y de seguridad social.**

5.- PLAN DE CHOQUE ANTE EL INCREMENTO DE LOS COSTES DE PRODUCCIÓN AGRARIOS

El incremento continuado de los costes de los factores de producción (energía, fertilizantes, semillas, fitosanitarios, etc.), está teniendo una importante repercusión en la renta de los productores agrarios en general, y de los cerealistas en particular. Por ello solicitamos al Gobierno de España la elaboración de un Plan de Choque, con implicación de los ministerios de Agricultura, Economía y Hacienda para establecer medidas fiscales específicas y de vigilancia de los oligopolios que controlan los insumos del sector agrario, para evitar la especulación de precios y los costes injustificadamente elevados para los agricultores.

En este sentido, proponemos la creación de un **Observatorio de Insumos** para hacer seguimiento y dar transparencia al mercado, en el que participen las asociaciones representativas implicadas.

En Valladolid, a 11 de octubre de 2024